

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al Expediente S-02467-2022:

NEA COMUNICACIÓN SL
 ROTUPLAST, SA
 ROURA CEVASA, SA
 TECNICA E IMAGEN CORPORATIVA SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en la cláusula 10ª "Criterios de valoración de las ofertas", recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador.

Las ofertas deberán incluir como mínimo y en este orden:

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (Sobre A)

3.1.1. Memoria descriptiva de los materiales

Los licitadores presentarán una memoria donde se detallen las características técnicas de los elementos a suministrar, incidiendo particularmente cuando sus especificaciones difieran de las detalladas en el Anexo I de Pliego Técnico de suministros, en cuyo caso deberá indicarse qué ventajas aporta la alternativa propuesta.

Se valorará que se haga mención a la durabilidad los materiales de los elementos una vez instalados.

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	CRITERIOS A JUICIO DE VALOR
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE MATERIALES
NEA COMUNICACIÓN SL	SI
ROTUPLAST, SA	NO PRESENTA
ROURA CEVASA, SA	SI
TECNICA E IMAGEN CORPORATIVA SL	SI

La empresa ROTUPLAST, SA no presenta un documento de oferta técnica válido acorde a lo solicitado en los pliegos de licitación.

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 50 puntos a la idoneidad de la solución técnica por la mejora de distintas condiciones del Pliego Técnico que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre A)		25
3.1.1: Memoria descriptiva de materiales	0- 25	
Los licitadores presentarán una memoria donde se detallen las características técnicas de los elementos a suministrar, incidiendo particularmente cuando sus especificaciones difieran de las detalladas en Anexo I de Pliego Técnico de suministros, en cuyo caso deberá indicarse qué ventajas aporta la alternativa propuesta. Se valorará que se haga mención a la durabilidad los materiales de los elementos una vez instalados.		

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios con juicio de valor serían los siguientes:

			NEA COMUNICACIÓN SL	ROURA CEVASA, SA	TECNICA E IMAGEN CORPORATIVA SL
3.1.1-	Memoria descriptiva de los materiales		10	20	15
PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR			10	20	15

NEA COMUNICACIÓN SL

Se admiten las características técnicas de los elementos descritos.

No se hace mención a ninguna mejora específica respecto a los materiales recogidos en el pliego.

No se mejora la durabilidad con respecto a los materiales propuestos en el pliego.

ROURA CEVASA, SA

Se admiten las características técnicas de los elementos descritos.

No se hace mención a ninguna mejora específica respecto a los materiales recogidos en el pliego.

Mejora la durabilidad de la lámina.

TECNICA E IMAGEN CORPORATIVA SL

Se admiten las características técnicas de los elementos descritos en las fichas técnicas.

Se admite la propuesta alternativa en cuanto a la aleación del aluminio diferente a la descrita en el pliego.

No se acepta el sistema descrito como opción 2, por no considerarlo beneficioso para RTVE, al minimizar los elementos prescritos.

No se mejora la durabilidad con respecto a los materiales propuestos en el pliego.

En Pozuelo de Alarcón a 05 de julio de 2022
SUBDIRECCIÓN DE INMUEBLES Y OPERACIONES RTVE